



## CONVOCATORIA

JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO, presidente del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en el artículo 54 C y D del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 16 y 18 del Reglamento del Instituto aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 3 de octubre de 2013

### CONVOCA

Al personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la elección de un(a) consejero(a) representante del personal académico por parte de los investigadores en el Consejo Interno, de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERO.- Las elecciones se llevarán a cabo el día 9 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Las elecciones se llevarán a cabo vía electrónica a través del sistema de votaciones implementado por la DGTIC.

TERCERO.- Por acuerdo del Consejo Interno en su reunión del 1 de febrero de 2023, la Comisión de Vigilancia y Escrutinio ha quedado integrada por:

- Marcia Villanueva Lozano
- Edwin Valdés Villaseñor
- José Romero Guillermo

CUARTO.- Tendrán derecho a votar los(as) investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) del Instituto, que tengan un nombramiento definitivo, interino o a contrato, de tiempo completo o de medio tiempo. Dicho nombramiento debe haber sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. El personal académico que se encuentre adscrito temporalmente a otra dependencia no podrá votar ni ser electo mientras dure el cambio de adscripción.



De conformidad con lo anterior, el Padrón de Electores se integra de la siguiente manera:

Aliseda Llera Atocha	Lazos Ochoa Efraín
Amaya Navarro María Amalia	López Beltrán Carlos
Anaya Durón Lucía	Luque Sánchez Pau
Barceló Aspeitia Axel Arturo	Manríquez Miranda Laura Evelia
Benítez Grobet Laura	Martínez Muñoz Sergio Fernando
Bravo Benítez Lourdes Cristina	Mena Gallardo Ricardo
Carrillo Martínez de la Escalera Natalia	Morado Estrada Jesús Raymundo
Carmona Victoria Verónica	Okon Gurvich Elías
Celorio Vizcaíno Carolina	Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Chávez Aguilar Claudia	Pereda Failache Juan Carlos
Coronel Vega Alfonso Alejandro	Pérez Ransanz Ana Rosa
Cruz Parceró Juan Antonio	Platts Daley Mark de Breton
De la Torre Cerón Bryan Adrik	Rabotnikof Maskivker Nora Delia
De Yturbe Calvo Corina	Rius Caso Manuela
Dieterlen Struck Paulette	Rivera Castro Faviola
Echeverri Saldarriaga Santiago	Rodríguez González María Teresa
Eraña Lagos María de los Ángeles	Romero Guillermo José
Espíndola Mata Juan	Rudy Hiller Fernando Efraín
Espinosa Ruiz Pedro	Ruiz Chapoy Zyanya Patricia
Estrada González Luis	Salles Afonso de Almeida Ricardo
Fernández Vargas Miguel Ángel	Sarmiento Gutiérrez Gema Ivette
Gama Ramírez Miguel C.	Sebastián González Miguel Ángel
García Aguilar Claudia Lorena	Stepanenko Gutiérrez Pedro
García Ramírez Eduardo	Tomasini Bassols Alejandro
Gómez Torrente Mario	Torza Alessandro
González Varela José Edgar	Vaca Paniagua Moisés
Hansberg Torres Olga Elizabeth	Valero Pie Aurelia
Herrera Lima María Guadalupe	Valdés Villaseñor Edwin
Hurtado Pérez Guillermo Moisés	Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier
Islas Azais Héctor Raoul	Villanueva Lozano Marcia
Juárez Cruz Aurelio	

QUINTO.- Para ser elegible al cargo se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento como investigador(a) o profesor(a) de carrera del Instituto.
- Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto, cuando menos por dos años.
- No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad, al momento de ser electo, ni durante el desempeño del cargo.



- No haber sido sancionado(a) por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- No pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Instituto durante el desempeño de su cargo.
- No fungir al mismo tiempo como representante propietario del personal académico del Instituto ante el Consejo Técnico de Humanidades ni como representante propietario ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad a lo anterior, son elegibles al cargo de Consejero (a):

Aliseda Llera Atocha  
Amaya Navarro María Amalia  
Barceló Aspeitia Axel Arturo  
Benítez Grobet Laura  
Dieterlen Struck Paulette  
Echeverri Saldarriaga Santiago  
Eraña Lagos María de los Ángeles  
Espíndola Mata Juan  
Estrada González Luis  
García Aguilar Claudia Lorena  
Gómez Torrente Mario  
González Varela José Edgar  
Hansberg Torres Olga Elizabeth  
Herrera Lima María Guadalupe  
Lazos Ochoa Efraín  
López Beltrán Carlos  
Mena Gallardo Ricardo

Morado Estrada Jesús Raymundo  
Okón Gurvich Elías  
Ortiz Millán Gustavo Mauricio  
Pereda Failache Juan Carlos  
Pérez Ransanz Ana Rosa  
Platts Daley Mark de Breton  
Rivera Castro Faviola  
Rodríguez González María Teresa  
Salles Afonso de Almeida Ricardo  
Sebastián González Miguel Ángel  
Stepanenko Gutiérrez Pedro  
Tomasini Bassols Alejandro  
Torza Alessandro  
Vaca Paniagua Moisés  
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier

SEXTO.- Cada miembro del personal académico con derecho a voto recibirá vía correo electrónico las claves para acceder al sitio [www.jornadaelectoral.unam.mx](http://www.jornadaelectoral.unam.mx) el día de la elección. En este sitio podrá votar por una persona. En caso de no votar por ninguna persona o haber marcado más de un nombre, el voto se considerará nulo.

SÉPTIMO.- La votación se cerrará a las 17:00 hrs., del día 9 de marzo de 2023. Al cerrarse la votación, se reunirá virtualmente la comisión de escrutinio, para conocer el resultado de las votaciones emitido por el sistema. La comisión levantará un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

De presentarse un empate, en el plazo de una semana se convocará a una elección extraordinaria de desempate en la que los únicos candidatos elegibles serán los candidatos que hayan quedado empatados en la presente elección. En este nuevo procedimiento de elección se observarán las disposiciones conducentes de esta convocatoria.

OCTAVO.- La Comisión de Escrutinio deberá entregar al Director del instituto, a más tardar al día siguiente de la elección, el acta a la que se refiere el artículo anterior, acompañada de la documentación comprobatoria. El director hará la declaratoria formal de elección.



NOVENO.- En caso de que algún académico tenga dudas respecto al padrón, deberá dirigirse a la Secretaría Académica a través del correo [s.acad.iff@gmail.com](mailto:s.acad.iff@gmail.com) a más tardar el día 2 de marzo de 2023.

DÉCIMO.- El director, como autoridad universitaria y en su calidad de presidente del Consejo Interno, instalará a la persona electa en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Interno que se convoque y, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, durará en su cargo tres años.

DÉCIMO PRIMERO.- En caso de que surjan dudas sobre la elección, éstas serán resueltas por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX., a 7 de febrero de 2023.

DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO